



Servicio Nacional
de Capacitación
y Empleo

SENCE
+ Oportunidades
+ Capaz
+ Empleo

INFORME DE DIALOGO COMUNA DE TALAGANTE

SENCE

Fecha: 02 de Agosto 2017

1. Introducción

Los Diálogos Participativos, DP, son espacios de encuentros entre la ciudadanía y las autoridades del Estado (Gubernamentales y Municipales), para dialogar sobre materias de interés público.

Su metodología cuenta con procedimientos regulados pero flexibles, así como con territorios y actores definidos. El proceso se inicia con la entrega de información sobre las materias a debatir; continúa con las “Plataformas de Trabajo” que son actividades con metas y plazos entre la ciudadanía y los convocantes al Diálogo. Y Finalizan con un encuentro evaluativo conjunto.

2. Objetivo general

El objetivo es la implementación de una metodología participativa para la realización del Diálogo entre 2 o más actores sociales, esto implica necesariamente el desarrollo de una serie de etapas, proceso cuya duración la fijan los actores involucrados.

Lo principal es la realización del Diálogo propiamente tal en un tiempo y espacio definido. Para ello se ha diseñado una técnica denominada ENCuentro DIÁLOGO PARTICIPATIVO (EDP), basada –entre otras- en la técnica del Open Space, que permite generar conversaciones y acuerdos en forma dinámica y con un gran número de participantes.

3. Actividad

Diálogo Participativo Gobernación de Talagante

4. Señalar lugar y fecha de actividad.

El Dialogo se realiza el día 02-08-2017, en dependencias de la Gobernación de Talagante, Av. B. O’Higgins N°1188

5. Autoridades asistentes, señalar cargo e institución.

Representante Gobernación de Talagante

Oscar Burotto Tarky, Encargado de Ucap Sence

6. Cantidad de asistentes.

12 Asistentes

7. Descripción del diálogo

El Dialogo Ciudadano se realiza en dependencias de la Gobernación de Talagante, el día 02-08-2017, con horario de inicio a las 15:00hrs. Se inicia a las 15:30hrs. Con la participación de aproximadamente 8 personas, que con el transcurso de la actividad llegan a 12 asistentes, más la participación de funcionarios de la Gobernación. Es importante mencionar que la mayoría de los asistentes, correspondían a una organización de Artesanas de Talagante, llamadas las “Bellas”.

Se da inicio con los protocolos correspondientes, más la exposición de Oscar Burotto, Encargado de Ucap. Posteriormente, por no contar con una alta convocatoria, se hace un Focus Group, se inicia planteando los 5 temas centrales. Los participantes escogen dialogar sobre el Tema 1: Inclusión para la empleabilidad y con esto se abre el dialogo, que independiente a que fura un grupo pequeño, fue muy participativo, colaborativo y con planteamientos muy interesantes para SENCE.

8. Conclusiones

Se puede concluir con este Dialogo, que las personas tienen una mirada positiva de los Servicios que entrega SENCE, solo que piden mayores cupos de capacitación en la Provincia y con cursos más pertinentes y atingentes, ya que como se menciona anteriormente, los participantes orientan su actividad económica de forma Independiente. Además, nos plantean su percepción con respecto a que los canales de promoción e información de los Programas SENCE, no bajan con la fluidez que ellos necesitan, pues nos dicen “Siempre se dé un cursos SENCE, cuando ya empezó o está por terminar, o derechamente no se hizo por falta de Postulantes”.

Finalmente se puede concluir, que es de alta importancia el generar redes con los actores locales (Municipalidad, Gobernación, Organizaciones comunales, Organizaciones de Emprendedores, etc.) para poder canalizar de forma óptima nuestros Programas. Además de la pertinencia que estos deben tener según la realidad provincial y local.

9. Anexos

- Invitación



INVITACIÓN

DINKA TOMICIC BOBADILLA, Directora Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, y JUAN PABLO GÓMEZ RAMÍREZ, Gobernador Provincia de Talagante, le saludan muy cordialmente y tienen el agrado de invitar a usted a participar de los Diálogos Ciudadanos Regionales 2017.

La Actividad se realizará el día miércoles 02 de Agosto del 2017, a las 15:30 hrs en Salón de la Gobernación, Ubicado Av. B. O'Higgins 1188, comuna de Talagante.

S.R.C. María Isabel Moraga / 2-29384519, mmoraga@interior.gov.cl

Santiago, 2017



La capacitación no solo da trabajo. También cambia vidas

www.sence.cl



- Programa



**PROGRAMA DIÁLOGO CIUDADANO
"SENCE EN LAS COMUNAS"**

**SENCE RM
02 DE AGOSTO 2017**

TALAGANTE

Hora	Actividad
15:30	Recepción y registro de participantes
15:50	Himno Nacional.
16:00	Bienvenida y palabras del Gobernador de la Provincia de Talagante, Señor: Juan Pablo Gómez Ramírez.
16:10	Palabras Señor Oscar Burotto, Profesional Delegado SENCE R.M.
16:15	Presentación Diálogo Ciudadano: Presentación Programas Sence
16:45	<u>Discusión Grupal:</u> Tema 1: Inclusión para la empleabilidad Tema 2: Mujeres, Jóvenes e inserción laboral. Tema 3: Red de empleadores: mejor capital humano, más productividad Tema 4: Rol de la Sociedad Civil en la intermediación laboral Tema 5: Articulación del Estado para la Empleabilidad
17:15	Conclusiones y exposiciones de los grupos
17:40	Café y cierre de la actividad



- Fotografías





- PPT utilizada en diálogo



OBJETIVO:

Generar en sus usuarios/as competencias laborales que les permitan aumentar la probabilidad de acceder a puestos de trabajos

REQUISITOS:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica.
- Hombre y Mujer entre 18 y 65 años.
- No poseer estudios de educación superior completos.
- Disponibilidad horaria para asistir a los cursos.

BONOS Y SUBSIDIOS ASOCIADOS:

- Subsidio por día asistido a la capacitación, tanto en su Fase Lectiva como Fase Práctica Laboral de \$3.000.
- En el caso que el curso tenga salida de Independiente, se entregará un subsidio de \$200.000, para útiles insumos, herramientas o instrumentos.
- Seguro de accidentes personales, a causa o con ocasión de la actividad de capacitación.

OBJETIVOS:

Posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, migrantes, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

CARACTERÍSTICAS:

Son becas de capacitación en oficios.

Son totalmente gratuitas para los beneficiarios, quienes contarán con un subsidio diario, como también de útiles o herramientas cuando corresponda.

¿DÓNDE POSTULAR A ESTAS BECAS?

- Entidad Requirente.
- Directamente en los Organismos Técnicos de Capacitación adjudicados.
- En el OTIC que llama a licitación
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna o quien haya solicitado la capacitación.

OBJETIVOS:

Contribuir al acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres y jóvenes vulnerables, y personas en situación de discapacidad, con cursos entre 200 y 300 horas, además de una práctica laboral .

REQUISITOS:

- Mujeres 18 - 64 años de edad.
- Hombres 18 - 29 años de edad.
- Personas en Situación de Discapacidad 18 - 50 años de edad.
- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
- Todas las postulaciones se realizan a través de la página www.sence.cl

INCLUYE:

- Subsidio diario.
- Cuidado infantil para menores de seis años.
- Seguro contra accidentes.
- Subsidio de herramientas según corresponda.
- Intermediación laboral .

INCENTIVO TRIBUTARIO:

- Permite a las empresas que imponen en Primera Categoría, descontar del pago de impuestos, los gastos relacionados con capacitación y/o evaluación y certificación de competencias laborales, en un monto de hasta el 1% de la planilla anual de remuneraciones imponibles.
- La empresa puede administrar directamente la franquicia tributaria o hacerlo a través de un Organismo Técnico Intermediario de Capacitación (OTIC).
- La capacitación la puede realizar directamente la empresa, o contratando los servicios de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) acreditado en Sence.
En ambos casos el Sence debe aprobar previamente el curso a impartir.

ANTECEDENTES IMPORTANTES:

- Se capacitan, socios/dueños, Trabajadores, Pre-Contrato y Pos-Contrato.
- Flujo de Proceso: Comunicar, Rectificar, Pre-liquidar, Liquidar, Declaración por el pago de Cotizaciones Previsionales.
- OTEC emite factura Y Certificado de Asistencia, EMPRESA verifica estos documentos antes de ser presentados a SENCE.

DEFINICIÓN

- Aporte monetario otorgado por el Estado para mejorar el sueldo de los trabajadores/as 18 - 25 años de edad que perciben bajos salarios (es decir, que pertenecen al 40% más vulnerable de la población).
- El beneficio apoya además a quienes los contratan (sus empleadores).

IMPORTANTE:

El Subsidio se mantiene en la medida que el beneficiario cumpla con las siguientes condiciones:

- 18 - 25 años de edad.
- Remuneración no supere \$440.378.-
- No trabajar en una institución del Estado o en una empresa con aporte estatal superior al 50%.

PUEDEN POSTULAR:

- Trabajador(a) Dependiente o Independiente.
- Las postulaciones deben realizarse a través de la página www.subsidioempleojoven.cl

DIRIGIDO A:

- Mujeres trabajadoras, dependientes e independientes con sus cotizaciones al día.
- Edad 25 - 59 años,
- Contar con Registro Social de Hogares
- Pertener al 40% más vulnerable de la población.

REQUISITOS:

- Ser mujer trabajadora dependiente, regida por el Código del Trabajo o trabajadora independiente, y tener las cotizaciones previsionales al día.
- Tener entre 25 y 59 años.
- Renta Bruta Mensual inferior \$423.685.
- No pertenecer a empresas estatales o que tengan un aporte igual o superior al 50% de aporte estatal.
- Se hace especial llamado a postular al beneficio a las mujeres con ingreso menor a \$300.000 pesos
- Las postulaciones deben realizarse en www.bonotrabajomujer.cl

MAYOR ACCESIBILIDAD:

- Permite que las personas se inscriban directamente sin necesidad de acudir a una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) www.bne.cl
- Permite que las empresas publiquen directamente sin necesidad de acudir a una OMIL.
- Es de acceso completamente gratuito para personas afiliadas al seguro de cesantía y empresas.

MAYOR COBERTURA:

- La nueva BNE se constituye en la bolsa electrónica de trabajo más grande de Chile, considerando que están disponibles las ofertas que publican directamente las empresas y las ofertas que se gestionan a través de las **323 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)** constituidas a nivel nacional.
- A través del portal los/as usuarios/as acceden a información sobre programas y cursos de capacitación, orientación laboral y otros contenidos vinculados al ámbito laboral.

- Preguntas y respuestas por grupos de trabajo

TEMA 1: INCLUSIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD

1. A partir de su experiencia/conocimiento ¿Cómo son las condiciones de oferta de capacitación en relación a estos grupos?

- Existen ofertas de Capacitación, sin embargo falta difusión y mayor convocatoria para que las personas puedan participar en los cursos (alfabetización digital, elaboración de proyectos).
- Falta capacitación en marketing, plan de negocios, contabilidad, estrategia de comercialización. Todo esto para potenciar el emprendimiento para organizaciones y agrupaciones.
- La oferta de capacitación existente en la provincia es baja, en varias ocasiones los cursos se dictan en Santiago, situación que dificulta trasladarse y asistir a los cursos de capacitación.
- Aprovechar instancias de reuniones de apoderados de liceos para difundir programas Sence y su oferta de capacitación disponible (cesfam, omil, liceos, juntas de vecinos, entre otras).

2. ¿Qué acciones podría realizar SENCE para mejorar el acceso (a capacitación) de estos grupos?

- Más información y difusión de los programas que realiza Sence.

Mayor difusión de las Omil de los cursos de Capacitación.

Mejorar los canales de difusión de las organizaciones sociales, LTP de la comuna sobre los cursos de capacitación.

Sence focaliza cursos de capacitación a través de las licitaciones para que las otec ejecuten y promuevan los cursos de capacitación en el territorio.

Sence debe tener un catastro de organizaciones sociales que requieran cursos de capacitación para promover y difundir cursos de capacitación.

3. ¿Qué acciones podrían realizarse una vez finalizados los cursos para que las personas puedan insertarse laboralmente?

Preocupación y necesidades de las personas que quieren emprender y capacitarse.